



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA  
POPAYAN CAUCA  
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 24

Popayán, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Demanda: EJECUTIVO  
Radicado: 2010-00536  
Demandante: GILBERTO ASTORQUIZA URBANO  
Demandado: ANDRÉS FELIPE MOSQUERA NAVARRO

Allegado el Despacho Comisorio No. 37 del 13 de julio de 2.022, debidamente diligenciado y precedente del Juzgado Treinta y Seis Civil Municipal de Cali, se dispone:

AGRÉGUESE al proceso el citado Despacho Comisorio, para conocimiento de las partes intervinientes.

NOTIFIQUESE

La Juez,  
GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:  
Gladys Eugenia Villarreal Carreño  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 002  
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 78830f64befcb6315c11105a86dfdbe16c0ddda29354e85caba027a5b62ca725

Documento generado en 24/01/2023 03:04:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>